CROSS de la Artillería 16 nov 25



REGLAMENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Art. 1. FECHA.

El día 16 de Noviembre de 2025 se celebrará el XXII Cross de la Artillería, prueba que se disputa en la ciudad de Cartagena (Murcia).

Art. 2. PARTICIPACIÓN.

Podrán formar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad o sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos y acepten los Términos y Condiciones de participación que aquí se exponen.

Art. 3. DISTANCIAS y TIEMPOS MÁXIMOS.

La prueba de Benjamín y prebenjamín (350 metros) se realizará sobre superficie asfaltada o enlosada.

La prueba de la milla (1609 metros) se realizará sobre superficie asfaltada o enlosada.

La prueba de Cross Urbano se disputará sobre un recorrido marcado de 6.000 metros aproximados en superficie asfaltada o enlosada y no podrá tener una duración superior a 48 minutos, trascurridos los cuales se cerrará el control de meta o antes de este tiempo, a la llegada del último corredor.

La prueba Carrera Faro se disputará sobre un recorrido marcado de 14.000 metros aproximados en superficie asfaltada o enlosada y no podrá tener una duración superior a 112 minutos, trascurridos los cuales se cerrará el control de meta o antes de este tiempo, a la llegada del último corredor.

La salida y meta estarán situadas en el mismo punto. Puede ver el recorrido pinchando en la pestaña "Recorrido" de la web del <u>Cross de la Artillería</u>.

La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido sin previo aviso.

Art. 4. HORARIO Y CATEGORÍAS.

Las pruebas se disputarán con salidas a las:

10:30h

1/4 MILLA (350 m.) para las categorías: BENJAMÍN (8 – 9 años)

10:35h

1/4 MILLA (350 m.) para las categorías: PREBENJAMIN (0 – 7 años)

10:50h

MILLA (1609 m.) para las categorías: ALEVÍN/INFANTIL (10-11 y 12-13 años respectivamente)

11:30h.

CROSS URBANO (6.000 m.) MAYORES DE 14 AÑOS

CARRERA EL FARO (14.000). MAYORES DE 18 AÑOS

LAS DISTANCIAS EXPUESTAS EN CADA PRUEBA SON APROXIMADAS

Art. 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones estarán abiertas a partir del día 1 de septiembre y hasta el 5 de noviembre, fecha en la que quedarán cerradas.

También se cerrarán las inscripciones correspondientes a cada prueba cuando se cubran los cupos máximos de participantes en cada una de ellas, como se adjunta en el siguiente cuadro:

1. 1/4 de Milla: 500 corredores

2. Milla: 500 corredores

3. Cross Urbano: 2.000 corredores4. Carrera El Faro: 2.000 corredores

La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud.

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones antes de esta fecha, si razones organizativas así lo requiriesen.

Inscripciones a través de la página <u>www.lineadesalida.net</u> y presencialmente en Cartagena en El Corte Inglés (Departamento de Atención al Cliente)

La cuota de inscripción inicial será la que se ofrece a continuación, variando su importe como se detalla en la página de www.lineadesalida.net

1. Del 1 de Septiembre al 5 de Noviembre:

1/4 Milla: 7€ Milla: 8€

2. Del 1 de Septiembre al 12 de Octubre:

Cross Urbano: 15€ Carrera El Faro: 18€

3. Del 13 de Octubre al 5 de Noviembre:

Cross Urbano: 18€

Carrera El Faro: 20€

Parte de la cuota de inscripción irá destinada la Asociación Española Contra el Cáncer.

La organización se reserva el derecho a solicitar a los corredores inscritos un documento que acredite su fecha de nacimiento. El participante, en caso de negarse a entregar dichos documentos, podrá ser descalificado.

- Imprescindible rellenar el formulario completando todos los apartados.
- La inscripción en la carrera es personal e intransferible.
- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los Términos y Condiciones del evento que quedan expuestos en el reglamento.
- En el caso que alguien no pueda realizar la prueba para la que se hubiera inscrito no se devolverá el importe de la inscripción si no es por causa achacable a la organización.

Art. 6. HORARIO Y LUGAR ENTREGA DORSALES.

La entrega de dorsales se efectuará en EUROSPAR Parque de la Rosa, C\ Juan Fernández n.º132, los días 12, 13 y 14 de noviembre en horario ininterrumpido de 11:00 a 21:00 horas.

El día 15 se entregarán en las cocheras de Gobierno Militar, en la plaza del Ayuntamiento de Cartagena, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas y el día 16 podrán recogerse en el mismo sitio hasta media hora antes del inicio de cada carrera.

La camiseta conmemorativa se entregará preferentemente de la talla elegida por el corredor, pero si se agotase la talla elegida se entregará otra de la talla que quede.

La bolsa de corredor es un obsequio que la organización entrega a los corredores.

Art. 7. CRONOMETRAJE.

La prueba será cronometrada mediante CHIP por la empresa www.lineadesalida.net

Art. 8. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única de los miembros del Comité de Organización. Las clasificaciones oficiales se publicarán en la página web del evento al día siguiente de la prueba.

Art. 9. DESCALIFICACIONES.

La organización está facultada para retirar durante la prueba:

- 1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- 2. A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- 3. A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- 4. Al atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- 5. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización.

Art. 10. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito al Comité Organizador adjuntando la cantidad de 30€. Esta cantidad quedará en depósito hasta que el citado Comité resuelva sobre la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las

comprobaciones y consultas oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada.

Art. 11. VEHÍCULOS Y OTROS.

La prueba irá guiada por varios vehículos a motor. Por razones de seguridad no se permiten bicicletas en el circuito excepto aquellas habilitadas por la organización.

Art. 12. PREMIOS.

La entrega de premios se realizará a continuación a la finalización de la carrera.

Art. 13. RESPONSABILIDAD.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Art. 14. SEGURO DE ACCIDENTES.

La Asociación Deportiva Cross de la Artillería contará con una póliza de seguros de responsabilidad civil que ampare a los Corredores y Organización, así como un seguro de accidentes.

Art. 15. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La firma de la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización y a los esponsors o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores.

Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

Art. 16. DERECHOS DE IMAGEN.

La inscripción conlleva la autorización a la organización para usar gratuitamente su imagen, nombre y voz durante el evento, conforme a la legislación vigente.

Las imágenes se utilizarán para promoción del evento en medios, redes sociales y materiales publicitarios, sin compensación económica.

Se garantizará un uso respetuoso de las imágenes, evitando usos perjudiciales o difamatorios. Las imágenes podrán ser cedidas a patrocinadores exclusivamente para fines relacionados con el evento.

El derecho de imagen se rige por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.